



## BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

### REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
Si	014 - 2023 - MTC / 20.9 - Igm	03 - 06 - 2023	Corredor Vial: Huánuco - La Unión-Huallanca, Dv. Antamina/Emp. PE-3N (Tingo Chico) - Nuevas Flores - Llata - Antamina, Tramo III	LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:	Foto Bitacora 2:	Foto Bitacora 3:	Foto Bitacora 4:	Foto Bitacora 5:	Foto Bitacora 6:
			<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>
<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>	<a href="#">Ver imagen completa</a>			

#### Asunto:

OBRA: MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL: HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANTAMINA / EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANTAMINA, TRAMO III DEL KM. 102+819 AL KM. 150+421

CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION  
 CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20  
 MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 1,241'495,685.46 INC. IG  
 MONTO OI -3: S/ 344'313,944.61 INC. IG

SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER – HOB  
 CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2  
 MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 123'625,905.13 INC. IG  
 MONTO OI -3: S/ 27'572,427.15 INC. IG



## Conclusiones:

### 1. CUADERNO DE OBRA

Folio n° 001 – Legalización de Cuaderno de Obra - Tomo 18  
Notaria: Miguel Ángel Espinoza Figueroa  
Fecha de Legalización 30.05.2023  
Fecha de último asiento folio N° 100 del Tomo 17 – 24.05.2023  
Fecha de primer asiento folio N° 002 del Tomo 18 – 24.05.2023

Asiento N° 1829, Del Contratista de fecha 24.05.2023 - folio N° 02 – Tomo 18

Asunto: Visita de campo preliminar al tramo III

Mediante el presente asiento de cuaderno de obra, dejamos constancia que con fecha 24.05.2023 se tuvo la visita de campo preliminar con el Administrados de Contratos Tramo III – PVN.

Asiento N° 1830, Del Contratista de fecha 24.05.2023 - folios N°s 02 y 03 – Tomo 18

Asunto: Advertencia Anticipada por caso de Subdren ubicado en el interior del Túnel Huactahuaru

Referencia: a) Contrato de Obra N° 127-2018-MTC/20

Mediante el presente asiento, dejamos constancia y advertimos anticipadamente que, a partir de las revisiones de los planos, se detecta una incompatibilidad en la información que comprende el caso de un subdren longitudinal a ambos extremos de la plataforma, y que para su ejecución es necesario el uso de recursos como material filtrante, geotextil, tubería HDPE D=6" perforada y sin perforar por debajo de la rasante, así como también realizar la excavación en roca fija para la zanja que albergará el subdren mencionado. Dichas partidas NO se encuentran consideradas en el presupuesto de obra, siendo necesario su inclusión para la continuidad de las actividades contractuales

Por lo tanto, al amparo del numeral 32.1 de las CGC, dejamos constancia que la presente anotaciones representa una Advertencia Anticipada advirtiendo la necesidad de incrementar metrados o actividades no previstas en el presupuesto de obra, para alcanzar la finalidad del contrato, elevando el precio del contrato e incluso demorar la ejecución de las obras.

### 2. PRÓRROGAS DE PLAZO:

El inicio de Obra se dio el 28 de noviembre de 2020 siendo la fecha del término del plazo contractual OI -3 el 18 de setiembre de 2022.

No obstante, a la fecha se ha tramitado prórrogas de plazo al Contrato de Ejecución de Obra, que han modificado la fecha de término de obra:

Mediante Resoluciones Directorales N°s 606, 633, 1299, 1638-2022-MTC/20, 011, 12, 138, 299, 324 y 522-2023-MTC/20, se declaran procedentes las prórrogas del Plazo de ejecución de obra N° 02, 04, 06, 08, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, por 79, 01, 01, 28, 56, 01, 01, 24, 18 y 140 días Calendario respectivamente.

Trasladándose el término de plazo de ejecución de obra contratada al 02 de setiembre de 2023.

### 3. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA – PAO (VARIACIONES):

Evento Compensable N°01: aprobado mediante RD N° 2766-2021-MTC/20 por el monto de S/ 624,617.99 inc. IGTV

Variación de Obra N°01 (Prestación Adicional de Obra N°01): aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20, por el monto de S/ 7'321,405.99 inc. IGTV

Variación de Obra N°02 (Prestación Adicional de Obra N°02): aprobado mediante RD N° 150-2023-MTC/20, por el monto de S/ 1'082,741.67 inc. IGTV

La Supervisión de Obra refiere que, se encuentra en trámite por más de dos (2) meses en la Entidad expedientes correspondientes a las Prestaciones Adicionales de Obra N°s 3, 5, 6 y 8.

### 4. DEDUCTIVOS:

Deductivo Vinculante N°01: aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20 por el monto de S/ 544,855.57 inc. IGTV

### 5. MAYORES CANTIDADES (MAYORES METRADOS):

La Supervisión de Obra refiere que, se tiene aprobado y ejecutado un (1) expediente por mayores metrados. Nueve (9) expedientes solicitados como mayores metrados a la entidad se encuentran observados en consecuencia las valoraciones que pudieron haberse presentado como producto de dichos mayores metrados también, por lo cual, Contratista y Supervisión de Obra estarían en proceso de levantamiento de observaciones.

Además, indica que, ocho (8) expedientes de mayores metrados por parte del Contratista estarían en evaluación por parte de la Supervisión de Obra.

### 6. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Se verifica que, se viene realizando actividades relacionadas manejo de residuos sólidos, disposición y conformación de material excedente en DME's, riego de vías, entre otros, previamente identificados por el Contratista y autorizados por la Supervisión de Obra.

### 7. MANTENIMIENTO VIAL:

Se verifica que, se viene realizando el riego de vías como parte del mantenimiento vial.

### 8. RECURSOS OFERTADOS

#### 8.1 DEL CONTRATISTA:

##### 8.1.1. PERSONAL CLAVE:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

##### 8.2 DEL SUPERVISOR:

###### 8.2.1 PERSONAL CLAVE

###### 8.2.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

###### EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

###### VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.



9. INCIDENTES  
Ninguno.

10. INTERFERENCIAS

La Supervisión de Obra, refiere que se cuentan con afectaciones e interferencias: i) Prediales (viviendas y/o terrenos) consideradas en el expediente técnico de obra y nuevas; ii) Por presencia de redes de saneamiento de agua y alcantarillado en centros poblados; iii) Por presencia de postes de energía eléctrica y telecomunicaciones, entre otras. Hechos que podría limitar el normal avance de obra y por tanto el cumplimiento del plazo de ejecución previsto.

11. OTROS

Es de indicar que, NO se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita. Por lo cual, se solicita que a través de su despacho se pudieran realizar las gestiones necesarias a fin de la contratación del servicio citado a fin de evitar limitaciones en el cumplimiento de funciones asignadas a la suscrita.

Es preciso indicar que, se emite la presente recientemente debido a dificultades con el SIGVIAL el cual estuvo siendo coordinado a través del área de Tecnologías de la Información.

Del permiso por salud solicitado por la suscrita para los días 29 y 30 de mayo de 2023, el día de hoy se continua con la recuperación horaria, laborando 1.5 horas a partir del 5.30 pm, haciendo un acumulado de 6.00 horas.

**Recomendaciones:**

Se recomienda valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1. Es preciso hacer notar que la fecha de legalización del Tomo 18 del Cuaderno de obra realizada el 30.05.2023, es posterior a las anotaciones iniciadas en los folios N°s 02 y 03 con fecha 24.05.2023 a fin de las acciones pertinentes de ser el caso.

Asiento N° 1829, Del Contratista de fecha 24.05.2023 - folio N° 02 – Tomo 18

Del Panel Fotográfico N° 01, se ha recomendado al Contratista y Supervisión de Obra evaluar la estabilidad del DME ubicado en el km 113+560 y posibles afectaciones a la infraestructura colindante en atención a las peticiones realizadas por el Propietario, de ser el caso asumir las acciones correspondientes a fin de evitar posibles conflictos sociales.

De los expedientes de Mayores Metrados y Prestaciones Adicionales de Obras en trámite se recomienda que, a través de las instancias correspondientes emitir pronunciamiento a fin de evitar posibles dilaciones en el plazo de ejecución de obra.

Se recomienda, a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de afectaciones e interferencias descritas en el numeral 10, a fin de evitar mayores dilaciones en el plazo de ejecución de obra y/o posibles conflictos sociales.

Se ha recomendado al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de la programación de obra a fin de evitar retrasos injustificados en su ejecución, así como el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2, Adendas y normativa aplicable. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra.

**Auditoria Fecha De Creación:**

05-06-2023

**Auditoria Fecha De Edición:**

13-06-2023

**PANEL FOTOGRAFICO**

**Panel Fotográfico**



## Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Personal Encargado:**

LUZMILA GUERRA MOTTA

**Nivel:**

Moderado

**Fecha De Fotografía:**

03-06-2023

**Actividades:**

Progresiva: km 113+560  
DME 07  
POSIBLE CONFLICTO SOCIAL

**CDescripcion** \_\_\_\_\_ :

El propietario del área autorizada para uso como Deposito de Material Excedente hace llegar su malestar a la suscrita indicando lo siguiente:

- EL propietario habría sugerido y autorizado al Contratista el uso de su terreno como Deposito de Material Excedente.
- El Contratista se comprometió para el uso de dicho terreno la construcción de un enrocado, así como garantizar la estabilidad del material a depositar y no afectar la infraestructura que el propietario ya contaba en parte de su terreno Estación de Servicios Sumaq Quilla.
- A la fecha el DME presenta grietas de dimensiones considerables en las banquetas realizadas y no se ha realizado los enrocados comprometidos.
- La infraestructura de la Estación de Servicios Sumaq Quilla, a sido afectada, presentando asentamientos y grietas y rajaduras de dimensiones considerables.
- El Asentamiento producido en el espacio donde se encuentra el tanque de GLP ha generado cierre del servicio de expendio de GLP por parte de OSINERGMIN. Hecho que le viene generando pérdidas económicas.
- Habría solicitado al Contratista las acciones pertinentes a fin de salvaguardar su propiedad, sin embargo, dicho pedido no habría tenido respuesta alguna. Motivo por el cual estaría evaluando tomar otras medidas de fuerza.

Lo descrito líneas arriba ha sido comunicado al Contratista y Supervisión de Obra a fin de las acciones correctivas inmediatas a fin de evitar mayores daños al propietario – afectado, y de ser el caso evitar posibles conflictos sociales y consiguientes que pudieran poner en riesgo el normal avance de obra y por tanto el cumplimiento de los plazos de ejecución.

**Foto1:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto2:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto3:**

[Ver imagen completa](#)

**Fecha Toma De Datos:**

03-06-2023



### Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Personal Encargado:**

LUZMILA GUERRA MOTTA

**Nivel:**

No Aplica

**Fecha De Fotografía:**

03-06-2023

**Actividades:**

Progresiva: km 103+000 aproximadamente  
DEMOLICIONES - CASERIO DE TINGO CHICO

**CDescripcion\_\_\_\_\_:**

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 10 Peones.  
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 1 Excavadora sobre ruedas con operador.

Al momento de la inspección física se aprecia el proceso de demolición de viviendas y comercios que se encuentran alrededor del puente Tingo, a fin de que próximamente se pueda proceder con la instalación de un puente modular de forma provisional mientras se construye el puente Tingo considerado en el proyecto de la obra.

2

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

**Foto1:**



[Ver imagen completa](#)

**Foto2:**



[Ver imagen completa](#)

**Foto3:**



[Ver imagen completa](#)

**Fecha Toma De Datos:**

03-06-2023



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

## Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

### Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

### Nivel:

No Aplica

### Fecha De Fotografía:

03-06-2023

### Actividades:

Progresiva: km 103+000 aproximadamente

PRESENCIA DE POSTES DE MEDIA TENSIÓN, ALUMBRADO ELÉCTRICO Y TELECOMUNICACIONES - CASERIO DE TINGO CHICO  
POSIBLE RESTRICCIÓN DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS RELACIONADOS A CONSTRUCCIÓN DE PUENTE TINGO

### CDescripcion :

La Supervisión de Obra, refiere de la Presencia de un total de cinco (5) postes de media tensión, alumbrado eléctrico y telecomunicaciones a los alrededores de donde se instalará un puente modular y posteriormente se construirá el puente Tingo considerado en el proyecto de la obra, hecho que representaría una restricción para los trabajos descritos.

3

### Foto1:



[Ver imagen completa](#)

### Foto2:



[Ver imagen completa](#)

### Foto3:



[Ver imagen completa](#)

### Fecha Toma De Datos:

03-06-2023



### Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Personal Encargado:**

LUZMILA GUERRA MOTTA

**Nivel:**

No Aplica

**Fecha De Fotografía:**

03-06-2023

**Actividades:**

Progresiva: km 103+000 aproximadamente  
PRESENCIA DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE EN PUENTE TINGO EXISTENTE Y BUZÓN UBICADO CERCA AL PUENTE TINGO EXISTENTE  
POSIBLE RESTRICCIÓN DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS RELACIONADOS A CONSTRUCCIÓN DE PUENTE TINGO

**CDescripcion** \_\_\_\_\_ :

Se aprecia que:

- Presencia de tubería de agua potable en forma longitudinal al puente Tingo existente.
- Presencia de un buzón muy cercano al puente Tingo existente.

Los cuales podrían representar una restricción en la ejecución de trabajos relacionados a construcción de puente Tingo proyectado, de no tomarse las medidas urgentes para su reubicación por parte del área competente.

4

**Foto1:**



[Ver imagen completa](#)

**Foto2:**



[Ver imagen completa](#)

**Foto3:**



[Ver imagen completa](#)

**Fecha Toma De Datos:**

03-06-2023



**Fotos:**